

DECRETO EXENTO N° 3084

IDDOC: 432011

DIRECCIÓN DE SECPLAN

**AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO Y
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
OBRA: "CONSTRUCCIÓN SEDE
COMUNITARIA EL TROPEZÓN Y
HABILITACIÓN ÁREA VERDE VALLE
LOS RÍOS"**

Río Bueno, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.- Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5.- Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
- 6.- La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno de fecha 08.06.2020.
- 2.- Resolución Exenta N° 725 de fecha 29.07.2020, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de Fondos FRIL.
- 3.- Decreto Exento N° 2352 de fecha 10.08.2020, que aprueba Resolución Exenta N° 725 de fecha 29.07.2020, el cual a su vez aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de Fondos FRIL, para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción Sede Comunitaria el Tropezón y Habilitación área verde Valle los Ríos".
- 4.- Decreto Exento N° 3043 de fecha 20.10.2020, que aprueba contrato de fecha 19.10.2020 y nombra Inspector Técnico de Obra de la obra mencionada anteriormente.

- 5.- Decreto Exento N° 1768 de fecha 11.06.2021, que autoriza aumento de plazo y aprueba anexo de contrato por 60 días corridos.
- 6.- Decreto Exento N° 2458 de fecha 02.09.2021, que aprueba anexo de contrato de fecha 31.08.2021.
- 7.- Decreto Exento N°2633 de fecha 27.09.2021, que aprueba anexo de contrato de fecha 24.09.2021, por aumento de plazo de 30 días corridos.
- 8.- Decreto Exento N°2867 de fecha 25.10.2021, que aprueba anexo de contrato de fecha 25.10.2021, por aumento de plazo de 30 días corridos.
- 9.- Carta del contratista de fecha 23.11.2021, que solicita aumento de plazo.
- 10.- Informe del ITO que autoriza aumento de plazo de fecha 24.11.2021, con su respectivo respaldo.
- 11.- Anexo de contrato de fecha 24.11.2021, suscrito entre el Sr. Juan Fco. Cerón Bobadilla y la I. Municipalidad de Río Bueno.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** un **AUMENTO DE PLAZO** de 15 días corridos, para la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL TROPEZÓN Y HABILITACIÓN ÁREA VERDE VALLE LOS RÍOS"**, la cual se encuentra ejecutando el Sr. **JUAN FRANCISCO CERÓN BOBADILLA**, Rut N° **12.432.817-9**.

2.- **APRUÉBESE** el anexo de contrato de ejecución de obras de fecha 24.11.2021, de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL TROPEZÓN Y HABILITACIÓN ÁREA VERDE VALLE LOS RÍOS"**, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT N° 69.201.000-0, Representada legalmente por su Alcaldesa Srta. **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, N° 16.872.045-9 y el Sr. **JUAN FRANCISCO CERÓN BOBADILLA**, Rut N° 12.432.817-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/amb